

COMUNIDAD VALENCIANA

Ecisa logra otro contrato del tranvía en Dublín de 29 millones

DIVISIÓN FERROVIARIA/ El grupo alicantino, a través de su filial Steconfer, construirá una nueva línea con 13 estaciones que cruzará el centro de la capital irlandesa.

M^a José Cruz. Alicante

El grupo constructor Ecisa, de la familia Peláez potencia con una nueva obra en el exterior su división ferroviaria, un área en la que también empieza a ser reconocida internacionalmente.

La empresa Steconfer, filial ferroviaria del grupo Ecisa, ha empezado la construcción de la denominada *Luas Cross City*, una línea que recorrerá el centro de Dublín y que ejecutará en *joint venture* junto al grupo irlandés Sisk Group, la mayor empresa constructora de Irlanda, que factura 1.100 millones de euros y cuenta con más de 2.000 empleados.

Con un presupuesto global de 115 millones de euros, de los que 29 millones corresponden a Ecisa, se trata de uno de los mayores proyectos en cuanto a inversión desarrollados por el Gobierno irlandés, que permitirá conectar varias líneas existentes y recibir diez millones de pasajeros más que en la actualidad.

El plan contempla la ejecución de 5,6 kilómetros nuevos de vía doble que recorrerán las calles más céntricas de Dublín. De ellos, 2,6 kilómetros transcurren por el núcleo más concurrido de la ciudad, por lo que se han ideado distintas soluciones técnicas para minimizar los niveles de ruido y vibraciones.

Se trata del segundo contrato ferroviario del grupo en Irlanda, donde se encargó asimismo del montaje de la línea



Pascual Donohoe, ministro de Transportes de Irlanda, y Luis Bairrao, director de Steconfer (Grupo Ecisa).

del tranvía Sandyfor-Cherrywood, también en Dublín.

La incorporación de la portuguesa Steconfer al grupo Ecisa en el 2008 supuso un importante refuerzo, sobre todo en el exterior, a la capacidad de la empresa como compañía constructora de infraestructuras ferroviarias, donde ya aglutinaba experiencia por obras realizadas en España para organismos públicos como la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Fomento o Adif.

De hecho, además de España, y dentro del plan estratégico de internacionalización que lleva a cabo Ecisa, en los últimos años la empresa tam-

La constructora tiene una cartera de obra ferroviaria en el mundo de 58 millones

En la actualidad ejecuta también la primera línea tranviaria en Taiwán, por 16,7 millones

bién ha realizado proyectos de este tipo en Portugal, Mozambique, Qatar, Chile y Taiwán, donde actualmente desarrolla la primera línea tranviaria que se construye en el

país, un proyecto que incluye 14 paradas, con un presupuesto de 16,7 millones de euros.

La compañía tiene en la actualidad una cartera de obra ferroviaria en el mundo de 58 millones de euros. “La división ferroviaria de Ecisa es un pilar estratégico que queremos potenciar aportando a grandes empresas aliadas la capacidad y *know how* adecuado para el desarrollo de proyectos ferroviarios de alta complejidad, tanto de mantenimiento como de construcción”, explica el director general de Internacional de Ecisa y presidente de Steconfer, Enrique Peláez.

CONSEJOS DEL JURISTA

Amparo Canillas García

El acceso digital a la Justicia

Nos encontramos ante el comienzo de un nuevo año judicial durante el que se prevé la entrada en vigor de modificaciones legislativas, actualmente en tramitación, que permitan hacer realidad el acceso digital de los ciudadanos a la Justicia. Dichas modificaciones no sólo supondrán nuevas posibilidades para que los ciudadanos puedan tener información puntual de la situación de los procedimientos judiciales en los que sean parte, sino que incidirán en la forma en la que la Administración de Justicia podrá cursar sus comunicaciones a los ciudadanos.

Debemos recordar que en marzo el Ministro de Justicia presentaba el “Plan 2015 para la aceleración de la Justicia en entornos digitales”. En dicho Plan ya se anunciaba la introducción del uso de SMS a finales de este año para, por ejemplo, avisar a las personas inmersas en un proceso judicial de la fecha en que se ha fijado su juicio o de su suspensión.

Del mismo modo, se anunciaba la puesta en marcha de la sede judicial electrónica, a través de la que cualquier persona inmersa en un proceso judicial podrá tener conocimiento de cómo van sus trámites con la Justicia, 24 horas al día, durante los 7 días de la semana.

Pues bien, para alcanzar estos objetivos se está tramitando el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil – el cual ha sido remitido recientemente al Congreso de los Diputados tras su debate en el Senado – y en el que se contemplan importantes reformas para conseguir que la justicia digital sea una realidad. A tal efecto el proyecto establece como fecha para hacer efectiva la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia el 1 de enero de 2016 para los profesionales de la justicia, órganos

judiciales y fiscalías, los cuales estarán obligados a emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos, y para la realización de actos de comunicación procesal, si bien respecto de los procedimientos que se inicien a partir de dicha fecha.

La comunicación con tecnologías debe ofrecer las garantías para la defensa del ciudadano

Por lo que respecta a los ciudadanos, y para conseguir que la comunicación electrónica sea la forma habitual de actuar en la Administración de Justicia, se establece expresamente que los actos de comunicación se podrán realizar en la dirección electrónica habilitada por el destinatario o por medio de otro sistema telemático a partir del 1 de enero de 2017.

Pero sin duda de gran interés resulta la previsión de que sujetos deben utilizar con carácter obligatorio los medios electrónicos, entre ellos las personas jurídicas, estableciéndose como fecha para que ello sea de aplicación el referido 1 de enero de 2017.

La actual legislación procesal ya contempla el uso de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos por parte de la Administración de Justicia, pero hasta la fecha no se ha conseguido su aplicación generalizada como forma normal de tramitación de los procedimientos judiciales y de relacionarse la Administración de Justicia con los profesionales, y con los ciudadanos.

Evidentemente es un proceso ambicioso, que revertirá necesariamente en una agilización de los procedimientos judiciales; pero si bien no pueden discutirse las bondades de toda novedad tecnológica que permita a los ciudadanos tener un debido conocimiento de la situación de los procesos judiciales en los que sean parte, es evidente que las comunicaciones que se les efectúen con la utilización de las nuevas tecnologías deberán llevarse a cabo con las máximas garantías para el derecho de defensa de todo ciudadano, pues no podemos olvidar que las irregularidades en la práctica de las comunicaciones judiciales han determinado la nulidad de innumerables actuaciones judiciales.

Abogada senior del área de Derecho Procesal de Broseta

Una cartera de 546 millones

Además de reforzar su división ferroviaria, el grupo continúa con su apuesta exterior iniciada en 2007 para todas sus áreas. Los proyectos internacionales supusieron en 2014 el 55% de la actividad de la constructora. Así, a pesar de la situación en España, Ecisa incrementó el pasado año su cifra de negocio un 18%, hasta los 133 millones de euros, frente a los 112 millones de 2013, y cerró el año con una cartera de proyectos pendiente de ejecutar de 546 millones de euros, más del 90% fuera de España. Se trata del primer ejercicio tras la entrada en el accionariado, hace apenas un año, de la familia real de Qatar, que tomó una participación del 25% de la constructora a través de la sociedad Al-Alfia Holding, una operación valorada en 40 millones de euros. Los proyectos en el emirato concentran de hecho un tercio de la actividad total del grupo. Dentro de su plan de negocio, la constructora prevé superar este ejercicio los 198 millones de euros, unas cifras que se elevarían hasta los 244 millones en 2016.



Obras ferroviarias en Taiwán, en las que participa Ecisa.